

Expediente: 3/2025

AP-991-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 658, situado en la calle Aviión Cuatro Vientos (AP-991-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Robinia pseudoacacia situado en la calle Aviión Cuatro Vientos, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto, con porte refaldado y copa muy reducida por la progresiva muerte de ramas.

OBSERVACIONES: Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario como compactación excesiva del suelo, enterramiento del cuello del tronco, pavimento impermeable sobre raíces y otros daños radiculares por canalizaciones subterráneas de servicios y obras de reacondicionamiento de acerado dentro del área crítica de anclaje.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	f8KpG7+mi5djm6CpP6cUGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	25/09/2025 13:34:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f8KpG7+mi5djm6CpP6cUGw==		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 991/25)
PARTE 1ª**

ID: 658

Código Apeo: AP 991/25

UBICACIÓN: Calle Avión Cuatro Vientos

Árbol: *Robinia pseudoacacia*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Robinia pseudoacacia*, situado en la calle Avión Cuatro Vientos, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 23 de septiembre del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 991/25)
PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 23/09/25
2. **SITUACIÓN:** Calle Avión Cuatro Vientos **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* **Nº ID:** 658
4. **P.C. (cm):** 76 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Parterre de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y de restauración. Calzada de un carril de circulación con franja de aparcamiento en batería.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición, y descortezamiento del tronco. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte refaldado y copa muy reducida por la progresiva muerte de ramas.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario como compactación excesiva del suelo, enterramiento del cuello del tronco, pavimento impermeable sobre raíces y otros daños radiculares por canalizaciones subterráneas de servicios y obras de reacondicionamiento de acerado dentro del área crítica de anclaje.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

